



COMUNICADO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en apoyo al ejercicio cívico y democrático de los hondureños y en cumplimiento de sus principios de responsabilidad con la democracia y fortalecimiento institucional del país, informa a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: En sesión de Asamblea de Presidentes de Organizaciones Miembro, celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2025 y ratificado en sesión de Junta Directiva, **se acordó recomendar** a todas las empresas afiliadas nuestras cámaras, asociaciones y organizaciones del sector privado **conceder las facilidades necesarias a sus trabajadores para que puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones generales del domingo 30 de noviembre de 2025.**

SEGUNDO: En ese sentido, este Consejo **insta a todas las empresas a nivel nacional** para que el **lunes 1 de diciembre de 2025 pueda conceder permiso con goce de sueldo a los colaboradores que acrediten su participación en el proceso electoral**, bien sea porque tuvieron que movilizarse al lugar donde ejercen el sufragio o porque participaron como miembros de las Juntas Receptoras de Votos u observadores electorales, lo anterior como un reconocimiento a la importancia de promover una alta participación ciudadana en este ejercicio democrático.

TERCERO: El COHEP reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sistema democrático, el respeto a la institucionalidad y el deber cívico de todos los hondureños de acudir a las urnas con libertad, responsabilidad y esperanza.

CUARTO: Finalmente, hacemos un llamado al sector privado, a las instituciones del Estado y a la ciudadanía en general a **garantizar un proceso electoral ordenado, pacífico y transparente**, que fortalezca la confianza en nuestras instituciones y consolide la democracia en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre de 2025

